

## **AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL DEL “SISTEMA DE DATOS PERSONALES PARA LA PRESENTACIÓN Y ATENCIÓN DE LA PROTESTA CIUDADANA DE LA AGENCIA DIGITAL DE INNOVACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO”**

La Agencia Digital de Innovación Pública de la Ciudad de México (ADIP), a través de la Dirección General de Asuntos Jurídicos y Normatividad, con domicilio en Plaza de la Constitución 2, Colonia Centro, Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06000, Ciudad de México, es la responsable del tratamiento de los datos personales que nos proporcione, los cuales serán protegidos en el **“SISTEMA DE DATOS PERSONALES PARA LA PRESENTACIÓN Y ATENCIÓN DE LA PROTESTA CIUDADANA DE LA AGENCIA DIGITAL DE INNOVACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO”**, con fundamento en los artículos 6 apartado A fracciones II, III y artículo 16 párrafo segundo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 7 apartado E, 8 apartado C numerales 1, 2 y 3 de la Constitución Política de la Ciudad de México; 1, 6, 7, 10 y 11 de la Ley General de Archivos; 61, 62 y 63 de la Ley General de Mejora Regulatoria; 17 último párrafo de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; 10, 17, 23, 36, 37 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México; 21 y 24 fracción XXIII de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México; artículos 1, 2, 3, 4, 5, 6, 12, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 52 y 54 de la Ley de Archivos de la Ciudad de México; 1, 5, 14 fracciones XXVIII de la Ley de Operación e Innovación Digital para la Ciudad de México; 1 fracciones VI y IX, 5, 6 fracción I y 14 de la Ley de Ciudadanía Digital para la Ciudad de México; 3 fracción XVIII, 58, 59 y 60 de la Ley de Mejora Regulatoria para la Ciudad de México; 279 fracciones I y II y 285 fracciones XXV y XXIX del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; y artículos 7, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 31, 32, 33, 34, 35 y 36 de los Lineamientos de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México y los ordinales Séptimo, Octavo, Noveno, Décimo Primero, Décimo Segundo, Décimo Quinto, Décimo Sexto y Décimo Séptimo de los Lineamientos para la Presentación y Atención de la Protesta Ciudadana en la Ciudad de México.

Los datos personales que recabemos serán utilizados con la finalidad de que las personas inconformes con la negativa a la atención, seguimiento y orientación relacionada con Trámites, Servicios o Verificaciones, realicen el registro de la Protesta Ciudadana de manera presencial o digital.

El uso previsto es que la Agencia Digital de Innovación Pública, en su carácter de Unidad de Mejora Regulatoria, reciba la inconformidad y la sustancie en términos de la normativa aplicable.

Los datos personales podrán ser transferidos a los Sujetos Obligados que se enlistan a continuación, en su caso, todas estas transferencias tendrán como finalidad canalizar a los diversos Sujetos Obligados la Protesta Ciudadana que presenten las Personas Interesadas y dar seguimiento a las mismas:

**a) Administración Pública Centralizada de la Ciudad de México:**

1. Jefatura de Gobierno de la Ciudad de México;
2. Secretaría de Gobierno;
3. Secretaría de Administración y Finanzas;
4. Secretaría de la Contraloría General;
5. Secretaría de Cultura;
6. Secretaría de Desarrollo Económico;
7. Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda;
8. Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación;
9. Secretaría de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil;
10. Secretaría de Inclusión y Bienestar Social;
11. Secretaría del Medio Ambiente;
12. Secretaría de Movilidad;
13. Secretaría de las Mujeres;
14. Secretaría de Obras y Servicios;
15. Secretaría de Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas Residentes;
16. Secretaría de Salud;
17. Secretaría de Seguridad Ciudadana;
18. Secretaría de Trabajo y Fomento al Empleo;
19. Secretaría de Turismo; y
20. Consejería Jurídica y de Servicios Legales.

**b) Órganos desconcentrados:**

**Adscritos a Jefatura de Gobierno:**

1. Junta de Asistencia Privada;
2. Centro de Comando, Control, Cómputo, Comunicaciones y Contacto Ciudadano de la Ciudad de México (C5); y
3. Comisión para la Reconstrucción de la Ciudad de México.

**Adscritos a la Secretaría de Gobierno:**

1. Autoridad del Centro Histórico;
2. Instancia Ejecutora del Sistema Integral de Derechos Humanos de la Ciudad de México; y
3. Comisión de Búsqueda de Personas.

**Adscritos a la Secretaría de Cultura:**

1. Comisión de Filmaciones de la Ciudad de México; y
2. Servicio de Medios Públicos de la Ciudad de México.

**Adscritos a Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación:**

1. Universidad Rosario Castellanos;
2. Instituto de Educación Media Superior; y
3. Universidad de la Salud.

**Adscritos a la Secretaría del Medio Ambiente.**

1. Sistema de Aguas de la Ciudad de México; y
2. Agencia de Atención Animal.

**Adscrito a la Secretaría de Movilidad:**

1. Órgano Regulador de Transporte.

**Adscrito a la Secretaría de Obras y Servicios**

1. Planta Productora de Mezclas Asfálticas.

**Adscrito a la Secretaría de Salud**

1. Agencia de Protección Sanitaria del Gobierno de la Ciudad de México.

**Adscritos a la Secretaría de Seguridad Ciudadana:**

1. Policía Auxiliar de la Ciudad de México;
2. Policía Bancaria e Industrial; y
3. Universidad de la Policía.

**Adscrito a la Secretaría de Trabajo y Fomento al Empleo del Gobierno de la Ciudad de México**

1. Centro de Conciliación Laboral de la Ciudad de México

**c) Administración Pública Paraestatal de la Ciudad de México:**

1. Caja de Previsión de la Policía Auxiliar de la Ciudad de México;
2. Caja de Previsión de la Policía Preventiva de la Ciudad de México;
3. Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas de la Ciudad de México;
4. Consejo para Prevenir y Eliminar la Discriminación de la Ciudad de México;
5. Corporación Mexicana de Impresión S.A. de C.V.;
6. Dirección General del Metrobús;
7. Escuela de Administración Pública de la Ciudad de México;
8. Fideicomiso del Centro Histórico de la Ciudad de México;
9. Fideicomiso Bienestar Educativo;
10. Fideicomiso Museo de Arte Popular Mexicano;
11. Fideicomiso Museo del Estanquillo;

12. Fideicomiso para el Fondo de Promoción para el Financiamiento del Transporte Público;
13. Fideicomiso para la Reconstrucción Integral de la Ciudad de México;
14. Fideicomiso Público del Fondo de Apoyo a la Procuración de Justicia de la Ciudad de México;
15. Fondo Ambiental Público del Distrito Federal;
16. Fondo de Desarrollo Económico del Distrito Federal;
17. Fondo Mixto de Promoción Turística;
18. Fondo para el Desarrollo Económico y Social de la Ciudad de México;
19. Fondo para el Desarrollo Social de la Ciudad de México;
20. Fondo Público de Atención al Ciclista y al Peatón;
21. Heroico Cuerpo de Bomberos de la Ciudad de México;
22. Instituto de Capacitación para el Trabajo de la Ciudad de México;
23. Instituto de Planeación Democrática y Prospectiva de la Ciudad de México;
24. Instituto de la Juventud de la Ciudad de México;
25. Instituto de las Personas con Discapacidad de la Ciudad de México;
26. Instituto de Verificación Administrativa de la Ciudad de México;
27. Instituto de Vivienda de la Ciudad de México de la Ciudad de México;
28. Instituto del Deporte de la Ciudad de México;
29. Instituto Local de la Infraestructura Física Educativa de la Ciudad de México;
30. Instituto para la Atención y Prevención de las Adicciones en la Ciudad de México;
31. Instituto de Educación Media Superior;
32. Instituto para la Seguridad de las Construcciones de la Ciudad de México;
33. Mecanismo de Protección Integral de Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas;
34. Instancia Ejecutora del Sistema Integral de Derechos Humanos de la Ciudad de México;
35. Organismo Regulador de Transporte;
36. Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial de la Ciudad de México;
37. Procuraduría Social de la Ciudad de México;
38. Red de Transporte de Pasajeros de la Ciudad de México;
39. Servicio de Transportes Eléctricos de la Ciudad de México;
40. Servicios de Salud Pública de la Ciudad de México;
41. Servicios Metropolitanos S.A. de C.V.;
42. Sistema de Transporte Colectivo; y
43. Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de la Ciudad de México;

**d) Alcaldías:**

1. Álvaro Obregón;
2. Azcapotzalco;
3. Benito Juárez;

4. Coyoacán;
5. Cuajimalpa de Morelos;
6. Cuauhtémoc;
7. Gustavo A. Madero;
8. Iztacalco;
9. Iztapalapa;
10. La Magdalena Contreras;
11. Miguel Hidalgo;
12. Milpa Alta;
13. Tláhuac;
14. Tlalpan;
15. Venustiano Carranza; y
16. Xochimilco.

#### **e) Órganos Constitucionalmente Autónomos**

1. Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México;
2. Consejo de Evaluación para el Desarrollo Social de la Ciudad de México;
3. Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México;
4. Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, para la sustanciación de recursos de revisión y revocación, denuncias y el procedimiento para determinar el probable incumplimiento a la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México;
5. Tribunal Electoral de la Ciudad de México; y
6. Instituto Electoral de la Ciudad de México

#### **f) Órganos Jurisdiccionales**

1. Órganos Jurisdiccionales y Administrativos del fuero federal y local.

Para la finalidad antes señalada se solicitarán los siguientes datos personales: Nombre, Domicilio,, Número de teléfono celular o particular, Correo Electrónico, y Ocupación; los cuales tendrán un ciclo de vida de 5 años.

Usted podrá manifestar la negativa al tratamiento de sus datos personales y ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación u oposición, de sus datos personales (derechos ARCO), así como la revocación del consentimiento directamente ante la Unidad de Transparencia de la Agencia Digital de Innovación Pública de la Ciudad de México, ubicada en José Mariano Jiménez Número 13, Colonia Centro, Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06080, Ciudad de México, con número telefónico (55)3090-0500 Ext. 119 y (55)54475100 Ext.13315 y correo electrónico [transparencia.adip@cdmx.gob.mx](mailto:transparencia.adip@cdmx.gob.mx), a través de la Plataforma Nacional de Transparencia ([www.plataformadetransparencia.org.mx](http://www.plataformadetransparencia.org.mx)) o mediante el número de TEL-INFO llamando al 55 5636-4636.

Si desea conocer el procedimiento para el ejercicio de estos derechos puede acudir a la Unidad de Transparencia, enviar un correo electrónico a la dirección antes señalada o comunicarse al TEL-INFO (55 5636 4636).

El presente aviso de privacidad puede sufrir modificaciones, cambios o actualizaciones derivadas de nuevos requerimientos legales, de nuestras propias necesidades por los trámites y servicios que ofrecemos, de nuestras prácticas de privacidad o por otras causas. Por lo anterior nos comprometemos a informarle sobre los cambios que pueda sufrir el presente a través del portal <https://protestaciudadana.cdmx.gob.mx/>

Última fecha de actualización: 24/08/2023